

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). MABEL NOEMI
VENEGAS CORTES, R.U.T 17. 113.519-2, Grado 17°,
Contrata - Administrativa, hacer uso de 1 día de su feriado
legal año 2016, a contar del jueves 06 de octubre de 2016 al
jueves 06 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG INT N°	
CON FECHA	
CURSADO S/OBS	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO C/OBS	<input type="checkbox"/>
RECHAZADO	<input type="checkbox"/>

firma y timbre recepción

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha
hecho efectivo 10 días de su feriado legal año 2016 y
descontando los autorizados en el presente decreto le
quedarían pendientes 4 días de su feriado legal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Carli Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: ma...nela rubina m...noz-13/10/2016-16:52:21



510F507A39978B5C67D59E8A3125EF95